



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 84

XI LEGISLATURA

22 DE MAYO DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre medidas de apoyo al sector vinícola de la Región de Murcia frente a los aranceles anunciados por el Gobierno de los Estados Unidos.

(pág. 3143)

- [Moción](#) sobre actualización del procedimiento de dotación de personal docente en las escuelas de educación infantil, colegios de educación infantil y primaria, centros de educación especial y colegios rurales agrupados en la Región.

(pág. 3143)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de aumento del número de examinadores de tráfico.

(pág. 3144)

- [Moción](#) sobre pago inmediato de las ayudas europeas al vehículo eléctrico y a la instalación de placas solares para autoconsumo.

(pág. 3145)

- [Moción](#) sobre elaboración de un proyecto de ley por el que se regule el transporte público discrecional de personas mediante el arrendamiento de vehículos (VTC) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(pág. 3145)

- **Moción** relativa a la prevención, detección y tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) en la Región de Murcia.

(pág. 3145)

- **Moción** sobre revisión de la orden de vedas y reducción de la burocracia exigida en la Región de Murcia para la práctica de la actividad cinegética, a fin de equiparar estas condiciones a lo exigido en otras regiones.

(pág. 3146)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y ejecución de un nuevo proyecto para la regeneración de la bahía de Portmán y sobre elaboración de un marco legal específico que regule la ordenación territorial y urbanística de la bahía.

(pág. 3146)

- **Moción** sobre inclusión, dentro del petitorio de pruebas a realizar en Atención Primaria, de la determinación de la lipoproteína a.

(pág. 3147)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión de las distrofias musculares de Duchenne y Becker en el listado de enfermedades que se está elaborando, en cumplimiento del desarrollo del reglamento de la ley para mejorar la calidad de vida de las personas con ELA.

(pág. 3147)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la especialidad de enfermero de urgencias y emergencias.

(pág. 3147)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación de excepción de restricciones del Real Decreto 1055/2022, de 27 diciembre, sobre envases y residuos de envases, para comercialización de frutas y hortalizas frescas por debajo de 1,5 kilos.

(pág. 3148)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- **Cambios** del G.P. Socialista en la composición de varios órganos de la Cámara.

(pág. 3148)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR VINÍCOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA FRENTE A LOS ARANCELES ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su rechazo más absoluto a los aranceles anunciados por el presidente de EE. UU. Donald Trump a los vinos de la Región de Murcia.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a poner en marcha una campaña de promoción del vino elaborado en nuestra tierra entre los propios consumidores de la Región, junto a los consejos de las denominaciones de origen, bodegueros, distribuidores y hosteleros, con el fin de que un consumo local sostenible pueda amortiguar el impacto negativo de los aranceles de Trump en el mercado norteamericano.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España a marcar una estrategia del país, junto a las comunidades autónomas, el sector vinícola y los sectores afectados, para responder con unidad y firmeza ante los aranceles anunciados por el presidente estadounidense Donald Trump.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España a que solicite a la Comisión Europea que no abandone la vía de negociación y que se establezcan medidas de apoyo al sector vinícola y demás sectores afectados.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de forma urgente los 20 proyectos dotados con 2.771.500 euros que el Gobierno de España destinó a la Región de Murcia para promocionar nuestros vinos en terceros países. Esto permitiría compensar las pérdidas que ocasionen los posibles aranceles impuestos por EE. UU. a nuestros vinos.

MOCIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y COLEGIOS RURALES AGRUPADOS EN LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Actualizar la normativa por la que se establece el procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos, estableciendo un máximo de 23 periodos lectivos por docente.

2. La reducción horaria para coordinaciones, cargos y funciones imprescindibles en los centros, garantizando que estas responsabilidades se reconozcan dentro de la planificación horaria y que se distribuyan de manera equilibrada en todas las enseñanzas.

3. Aplicar la reducción horaria de las 23 horas a los equipos directivos en el tramo de sus horas

lectivas y no en las horas de funciones de gestión, como se viene haciendo.

4. Aumentar la dotación de personal de apoyo en función de unas ratios de 20 alumnos y una dotación extra para centros de actuación preferente.

5. La revisión de la dotación de personal especializado en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), garantizando una ratio de:

* 6-10 alumnos por especialista de PT.

* 10-20 alumnos por especialista de AL.

En el cálculo se deben tener en cuenta toda la tipología de alumnado ACNEAE recogida en la LOMLOE:

- Con necesidades educativas especiales (NEE).
- Con retraso madurativo.
- Con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Con trastorno de atención o aprendizaje.
- Con desconocimiento grave de la lengua y el aprendizaje.
- En situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- De altas capacidades intelectuales.
- De incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o historia escolar.

6. La reducción de la ratio en aulas mixtas de 18 a 16 alumnos y en aulas unitarias (Infantil y Primaria) de 14 a 12 alumnos.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DEL NÚMERO DE EXAMINADORES DE TRÁFICO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que:

1. Aumente de manera inmediata el número de examinadores de tráfico en la Región de Murcia para reducir las listas de espera y garantizar que los alumnos puedan presentarse a examen en un plazo razonable.

2. Refuerce la plantilla de examinadores a nivel nacional mediante la convocatoria urgente de nuevas plazas, asegurando que se cubran de forma prioritaria las regiones más afectadas por el colapso en los exámenes.

3. Implemente un plan de refuerzo extraordinario para agilizar la realización de exámenes en la Región de Murcia, permitiendo que examinadores de otras comunidades puedan ser desplazados temporalmente para aliviar la situación.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a aprobar ayudas directas para el pago de la matrícula del carné de conducir a los jóvenes de entre 18 y 25 años, fomentando la movilidad y autonomía de este grupo de edad, para que nuestros jóvenes dispongan de nuevas oportunidades para facilitar su acceso al mercado laboral.

MOCIÓN SOBRE PAGO INMEDIATO DE LAS AYUDAS EUROPEAS AL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y A LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA AUTOCONSUMO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Resolver en los próximos 3 meses las solicitudes de ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga pendientes en el marco del Plan Moves.
2. Resolver en los próximos 3 meses las solicitudes de ayudas para la instalación de placas solares para el autoconsumo eléctrico pendientes.
3. Pagar de forma inmediata a los beneficiarios las ayudas concedidas para la adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga en el marco del Plan Moves.
4. Pagar de forma inmediata a los beneficiarios las ayudas concedidas para la instalación de placas solares para el autoconsumo eléctrico.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULE EL TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE PERSONAS MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS (VTC) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

Que elabore en la presente legislatura un proyecto de ley que regule el transporte público discrecional de personas mediante el arrendamiento de vehículos (VTC) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, otorgando un marco jurídico regional específico a dichos vehículos, regulando tarifas, especificando el transporte interurbano como ámbito de actuación y contemplando la concesión de la doble autorización (autonómico y municipal) para los vehículos (VTC) en la Región de Murcia.

Excluir la concesión de nuevas licencias VTC, impulsando en cambio la concesión de nuevas licencias temporales de taxi para su ejercicio en periodo nocturno, fines de semanas y festivos, tal y como demanda el sector y como se ha establecido en otras comunidades autónomas, contribuyendo así a solucionar el problema de falta de oferta en horarios de especial necesidad.

MOCIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Implementar protocolos de detección temprana de trastornos de conducta alimentaria en centros educativos y de salud, con derivación urgente y prioritaria a los servicios de intervención.
- Continuar con la mejora del dispositivo regional de atención a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria en todos los niveles asistenciales y reforzar la Unidad de Trastorno de la Conducta Alimentaria en el Servicio Murciano de Salud, garantizando más recursos humanos y materiales si fuere necesario.
- Asegurar el acceso de pacientes con trastornos de conducta alimentaria, de forma urgente y

prioritaria, a tratamientos especializados, incluyendo terapia psicológica, nutricional y médica, tanto en atención primaria como en unidades especializadas.

- Establecer una red de coordinación entre los servicios de salud mental, atención primaria y servicios sociales para un abordaje integral de los pacientes con trastorno de conducta alimentaria.

- Establecer un cauce de comunicación con las asociaciones de pacientes a fin de apoyar el abordaje integral de estos pacientes y sus familias.

- Continuar los estudios y proyectos en marcha para definir un programa preventivo integral en el ámbito educativo, de ámbito regional, frente a los trastornos de la conducta alimentaria, con una base científica sólida.

- Elaborar un Plan Regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia (2025-2035) cuya hoja de ruta para la próxima década promueva un estilo de vida saludable para los niños y adolescentes de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE REVISIÓN DE LA ORDEN DE VEDAS Y REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA EXIGIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA A FIN DE EQUIPARAR ESTAS CONDICIONES A LO EXIGIDO EN OTRAS REGIONES.

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, por medio de los organismos competentes y los cauces legales oportunos, se redacte y confeccione una nueva orden de vedas para su aplicación en la temporada 2025-2026 debidamente actualizada en base a los estudios e investigaciones técnicas más recientes.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a través de los procedimientos y trámites legales establecidos a tal efecto, se exima legalmente del trámite obligatorio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para la práctica de cualquier actividad cinegética en la Región de Murcia, tal y como sucede en el resto de comunidades autónomas de España.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE un NUEVO PROYECTO PARA la REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y SOBRE ELABORACIÓN DE UN MARCO LEGAL ESPECÍFICO QUE REGULE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE LA BAHÍA.

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a iniciar de manera urgente las actuaciones necesarias para la elaboración y ejecución de un nuevo proyecto para la regeneración de forma definitiva de la bahía de Portmán, teniendo en cuenta previamente los estudios científicos, así como las opiniones de asociaciones y administraciones interesadas.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a la elaboración de un marco legal específico que regule la ordenación territorial y urbanística de la bahía de Portmán.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE INCLUSIÓN, DENTRO DEL PETITORIO DE PRUEBAS A REALIZAR EN ATENCIÓN PRIMARIA, DE LA DETERMINACIÓN DE LA LIPOPROTEÍNA A.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a incluir, dentro del petitorio de pruebas a realizar en Atención Primaria, la determinación de la lipoproteína A. La prueba se realizará una vez en la vida, y con motivo de cualquier petición analítica, a todos los ciudadanos adultos de la Región de Murcia a través de un protocolo que se establecerá en la Región por los técnicos del Servicio Murciano de Salud. Su determinación permitirá identificar a los pacientes de mayor riesgo cardiovascular e intervenir de forma más intensiva en el control de los factores de riesgo cardiovascular de origen lipídico y de esta forma disminuir el impacto de la enfermedad cardiovascular en nuestra Región.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DE LAS DISTROFIAS MUSCULARES DE DUCHENNE Y BECKER EN EL LISTADO DE ENFERMEDADES QUE SE ESTÁ ELABORANDO, EN CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ELA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España incluir dentro del listado de enfermedades que se está elaborando, en cumplimiento del desarrollo del Reglamento de la Ley para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y otras enfermedades o procesos neurológicos de alta complejidad y curso irreversible, la Distrofia Muscular de Duchenne y la Distrofia Muscular de Becker.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que amplíe las subvenciones de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) a otras enfermedades o procesos de alta complejidad y dependencia en su cuidado y curso irreversible, como pueden ser la Distrofia Muscular de Duchenne y la Distrofia Muscular de Becker.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- La creación de la especialidad de Enfermería de Urgencias y Emergencias, con el fin de dotar de un reconocimiento oficial a estos profesionales en todo el territorio nacional

- Regular la especialidad del enfermero de emergencias y urgencias en la Región de Murcia, estableciendo requisitos formativos y experiencia laboral necesaria para su ejercicio.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Garantizar la creación de unidades docentes, así como plazas de formación especializadas en urgencias y emergencias para enfermería en el sistema sanitario regional, una vez el Gobierno de España cree la especialidad de enfermería especialista en urgencias y emergencias.

- Promover la dotación de recursos y planes de formación continuada para los enfermeros de emergencias y urgencias en centros sanitarios, hospitales y dispositivos extrahospitalarios, impartidos desde la propia gerencia de urgencias y emergencias o avalada por las diferentes universidades en colaboración con dicha gerencia, asegurando su actualización constante y adecuación a los nuevos avances en la materia.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EXCEPCIÓN DE RESTRICCIONES DEL REAL DECRETO 1055/2022, DE 27 DICIEMBRE, SOBRE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES, PARA COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS POR DEBAJO DE 1,5 KILOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que la comercialización de frutas y hortalizas frescas por debajo de 1,5 kilos queden exceptuadas de las restricciones del Real Decreto 1055/2022, de 27 diciembre, sobre los envases y residuos de envases, y que dicha normativa se adapte al Reglamento (UE) 2025/40, sobre los envases y residuos de envases, para que puedan ser comercializadas en sus envases correspondientes.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, ha conocido los escritos del G.P. Socialista por los que se producen las siguientes designaciones y sustituciones en distintos órganos de la Cámara.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- Adscripción de D. Juan Andrés Torres Escarabajal como titular.
- Adscripción de D. Miguel Ángel Ortega Pérez como suplente, en sustitución de D. Manuel Sevilla Nicolás.

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

- Adscripción de D.^a María Dolores Martínez Pay como titular.

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

- Adscripción de D. Miguel Ángel Ortega Pérez como titular, en sustitución de D.^a María Carmen Fernández Sánchez.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

- Adscripción de D.^a Virginia Lopo Morales como titular, en sustitución de D.^a María Soledad Sánchez Jódar.

- Adscripción de D. Pedro López Hernández como titular, en sustitución de D. Miguel Ángel Ortega Pérez.

COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- Adscripción de D. Miguel Ángel Ortega Pérez como titular, en sustitución de D.^a María Dolores Martínez Pay.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Adscripción de D.^a María Dolores Jara Andújar como titular, en sustitución de D.^a María Dolores Martínez Pay.

COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

- Adscripción de D.^a María Dolores Martínez Pay como titular, en sustitución de D. Miguel Ángel Ortega Pérez.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN DE MURCIA

- Adscripción de D.^a Virginia Lopo Morales como titular, en sustitución de D.^a María Carmen Fernández Sánchez.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

- Adscripción de D. Pedro López Hernández como titular, en sustitución de D.^a María Carmen Fernández Sánchez.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL PEQUEÑO COMERCIO EN LA REGIÓN DE MURCIA

- Adscripción de D. Pedro López Hernández como titular, en sustitución de D.^a María Soledad Sánchez Jódar.

- Adscripción de D.^a María Dolores Martínez Pay como titular, en sustitución de D. Miguel Ángel Ortega Pérez.